



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FEDERAL

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 10 DE OCTUBRE DEL 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	DURANTE RAMÍREZ DELIO
R.F.C:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	14A PTE NORTE, N.818, COL. JUY JUY
NO. DE CRÉDITO:	20070DR230523130
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 49,882
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACIÓN DE HACIENDA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 2, 18 FRACCIÓN IV, 60, 64, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; AUTORIZANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN, MEDIANTE APROBACIÓN A TRAVÉS DE SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1979, REALIZADA POR LA H. QUINCUGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 47, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70 FRACCIÓN 1 Y 71 FRACCIONES VI, XI, XXVIII Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, DELEGADO DE HACIENDA, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348, DE ESTA CIUDAD, EL C. DELEGADO FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, ASISTIDO DE LOS CC. INGRID KRÝSTEL LOPEZ ROJAS, JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD, CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.

HECHOS

CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 005, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, DELEGADO DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 15:25 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN 14A PTE NORTE, N.818, COL. JUY JUY, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE A LA LETRA PRECISA: ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL EN 14A PTE NORTE, N.818, COL. JUY JUY, REFERENCIA 7A Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 26 DE ENERO 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A NOMBRE DE: DURANTE RAMÍREZ DELIO, CERCORADO DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO Y POR ASÍ ESTAR SEÑALADO EN LOS INDICADORES OFICIALES, PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE COLOR BLANCO VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CASA CERRADA, INMEDIATAMENTE ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NÚMERO 810-A ES DE FACHADA COLOR ROSA, DE PUERTA Y PORTÓN DE COLOR BLANCO, QUE SE ENCUENTRA DE LADO IZQUIERDO DEL DOMICILIO FISCAL INDICADO, Y PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE COLOR BLANCO VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CASA CERRADA, POSTERIORMENTE ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 888 ES DE FACHADA COLOR BLANCO Y FACHADA DE COLOR CELESTE, DE PUERTA DE COLOR BLANCO, QUE SE ENCUENTRA DE LADO DERECHO, Y FUI ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO ES DE TEZ MORENO, DE CABELLO Y OJOS NEGROS, DE COMPLEXIÓN MEDIA, DE UNOS 56 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, EN ESTE ACTO ME IDENTIFICO CON LA CREDENCIAL N.005 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPEDIDA POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LE PREGUNTO SI CONOCE AL C. DURANTE RAMÍREZ DELIO, O SI HABITA LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 818, Y ME INFORMO QUE EN EL DOMICILIO 818, VIVE LA HERMANA DE LA PERSONA QUE BUSCO, Y AL PARECER LA PERSONA QUE BUSCO TRABAJA FUERA DE LA CIUDAD, ES TODO LO QUE ME INFORMO ACTO SEGUIDO ME RETIRO DEL LUGAR MOTIVO POR EL CUAL NO SE LLEVA A CABO LA DILIGENCIA. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.

CON FECHA 03 DE JULIO DE 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 051, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, DELEGADO DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 10:50 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN 14A PTE NORTE, N.818, COL. JUY JUY, CHIAPAS SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE A LA LETRA PRECISA: *PROCEDÍ A BUSCAR EL DOMICILIO FISCAL EN 14A PTE NORTE, NO.818, COL. JUY JUY, COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 26-01-2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A NOMBRE DE: DURANTE RAMÍREZ DELIO, UNA VEZ UBICADO EN EL DOMICILIO CORRECTO PROCEDÍ A TOCAR VARIAS VECES LA PUERTA PERO NADIE SALIÓ A MIS LLAMADOS, POR LO QUE ACUDÍ AL LADO DERECHO, EN EL NO.888 DE 1 NIVEL COLOR BLANCO Y CELESTE, PUERTA BLANCA, DONDE ATENDIÓ UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, TEZ CLARA, CABELLO CON CANAS, COMPLEXIÓN ROBUSTO, ESTATURA MEDIA, CON QUIEN ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL NO.051, EL CUAL AL PREGUNTARLE POR EL C. DURANTE RAMÍREZ DELIO, CONTESTO QUE EN EL DOMICILIO QUE BUSCO PARECE QUE AHÍ VIVE LA MAMÁ DE LA PERSONA QUE ESTOY BUSCANDO, PERO ÉL NO VIVE AHÍ, SIENDO TODO LO QUE SABE, POR LO QUE ACUDÍ AL LADO IZQUIERDO CON EL NO. 810-A DE 1 NIVEL COLOR ROSA, Y HERRERÍA BLANCA, DONDE AL TOCAR LA PUERTA ME ATENDIÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, TEZ MORENA, CABELLO NEGRO, COMPLEXIÓN MEDIANA, ESTATURA BAJA, LA CUAL LE PREGUNTE POR EL CONTRIBUYENTE INDICADO, CONTESTO QUE NO LO CONOCE Y NO SABE MÁS, SIENDO TODO LO QUE ME INFORMA. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.*

ASÍ PUES, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN O SE COLOQUE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 110 DE ESTE CÓDIGO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES FISCALES Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C. DURANTE RAMÍREZ DELIO, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, FÍJESE DURANTE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE PUBLICADO; QUEDANDO NOTIFICADO EL DECIMOPRIMER DÍA SIGUIENTE A AQUÉL DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO: CÚMPLASE. -----


INGRID KRYPEL LOPEZ ROJAS
JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL


FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ
DELEGADO DE HACIENDA


JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ
NOTIFICADOR-EJECUTOR





**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FEDERAL

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 10 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	DURANTE RAMÍREZ DELIO
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	14A PTE NORTE, N.818, COL. JUY JUY
NO. DE CRÉDITO:	20070DR230523130
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 49,882
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACIÓN DE HACIENDA

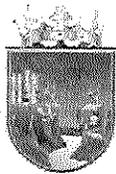
EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 2, 18 FRACCIÓN IV, 60, 64, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; AUTORIZANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN, MEDIANTE APROBACIÓN A TRAVÉS DE SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1979, REALIZADA POR LA H. QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 47, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70 FRACCIÓN 1 Y 71 FRACCIONES VI, XI, XXVII Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 11 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE DEL 2024, EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE DURANTE RAMÍREZ DELIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; CONSTE.

**FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ
DELEGADO DE HACIENDA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
TUXTLA, GUTIERREZ, CHIAPAS

FISCALIA/CIT/JAGM



TUXTLA GUTIRREZ, CHIAPAS; 26 DE ENERO 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	DURANTE RAMIREZ DELIO
R.F.C.:	DURD681005V52
DOMICILIO FISCAL:	14A PTE NORTE, N. 818, COL. JUY JUY, REFERENCIA 7A Y 8A NORTE
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	TUXTLA GUTIRREZ, CHIAPAS
NO. DEL EXPEDIENTE DEL CREDITO:	20070DR230523130
IMPORTE HISTORICO:	\$ 47,580.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA EXTEMPORANEA VIGILANCIA PLUS MAYO DE 2023, PAGO DEFINITIVO MENSUAL DE IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	ACTUALIZACION	TOTAL
MULTA EXTEMPORANEA VIGILANCIA PLUS MAYO DE 2023, PAGO DEFINITIVO MENSUAL DE IVA	\$47,580.00	643.00	\$ 48,223.00
HONORARIOS			695.00
GASTOS DE EJECUCIÓN			964.00
TOTAL			\$ 49,882.00

(CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 20070DR230523130 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; Y EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 65, 145 PRIMER PÁRRAFO, 149, 150, 151, 151 BIS, 152 PRIMER PÁRRAFO, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 92, 94, 95, 97 Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XXVI Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 27, 28, 29, 45,46, 49, 50, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109,112, 113 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL I, 71, FRACCIONES VI, XI, XIII, XXVIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. LIC. INGRID KRISTEL LÓPEZ ROJAS, LIC. NIDIA AMAIRANY COUTIÑO RINCON, LIC. BRENDA HERRERA MONTERO, LIC. VICTORIA IRAIS BAUTISTA SOLAR, ING. CLAUDIA ISABEL FARRERA TORIJA, C.P. CARLOS MARIO ARCE GRAMAJO, LIC. DARINEL CASTILLO ASTUDILLO, C. ALFREDO RAMIREZ CABRERA, C. ALFREDO RAMIREZ CABRERA, LIC. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, LIC. CARLOS VAZQUEZ GRAJALES, C. ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIERREZ, LIC. JORGE ORTIS GALINDO, LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ JUAREZ, LIC. JULIO CESAR DÍAZ ALBORES, C.P. MARIA ROSA NUÑEZ GONZALEZ, LIC. ROGER AURIO MAZA JONAPA, LIC. RUBEN ARNULFO FLANDES MOLINA, LIC. SALVADOR ROBERTO CORTES TORRES, MARCO ANTONIO HERNANDEZ TRUJILLO, LOURDES GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, KARINA CASTELLANOS PÉREZ, ROLANDO SANTANA GÓMEZ, PAULINA MOGUEL MOGUEL, DORA MARÍA REYMUDO MÉNDEZ, BERENICE DEL CARMEN JIMÉNEZ INFANTE, MARÍA HORALIA ESTRADA CASTELLANOS, NORMA CONCEPCIÓN

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

www.haciendachiapas.gob.mx conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FESC/IKR/LMCH.



SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Ingresos
Delegación de Hacienda

MALPICA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR JIMÉNEZ, LIZBETH SELENE REYES ESPINOSA, CARLOS ALBERTO ECHAGARAY LLAVEN, MAYDA ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ, FLOR DE MARÍA ABARCA ABARCA, BLADIMIR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REYNALDO YVÁN MILLA SANCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GÓMEZ, MARÍA ELENE HERNÁNDEZ CRUZ, DEYSI LÓPEZ JUÁREZ, MARÍA EUGENIA LEÓN RAMOS, LUIS EDUARDO SOLÓRZANO DE LA CRUZ JUAN JOSE MONTALVO RODRIGUEZ, ARTEMIO DOMÍNGUEZ RODAS, FILIBERTO MIGUEL YUCA MENDEZ, FRANCO HILMER JIMENEZ GOMEZ, OSIRIS MARTINEZ CRUZ Y MARTHA LETICIA CORDOVA NANGULLASMU CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17-A Y 70 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, A CARGO DEL FISCO FEDERAL, SE DEBERÁN ACTUALIZAR POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS DE PRECIOS EN EL PAÍS, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR; DICHO FACTOR SE OBTENDRÁ DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERÍODO ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO DE DICHO PERÍODO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA MULTAS DE 1.0135 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE OCTUBRE 2023, POR 130.609, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPORTE ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
MULTA EXTEMPORANEA VIGILANCIA PLUS MAYO DE 2023, PAGO DEFINITIVO MENSUAL DE IVA	47,580.00	643.00	48,223.00	1.0135	132.373	DICIEMBRE 2023.	130.609	OCTUBRE 2023

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

*1 nivel color verde claro
y H. blanca
cerrada*

*der. 888 1 nivel color
blanco y celeste
Puerta blanca
teja clara
cab. canchales
Robusto
media
No lo conoce*

ATENTAMENTE

[Signature]
C. FRANCISCO EZEQUEL SOTO CHAVEZ
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DELEGACION DE HACIENDA
SECCION DE EJECUCION FISCAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

*129. 810A
1 nivel color rojo
H. blanca*